



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N°

391/26

EXPTE. N° 6685/22

Salta,

09 SEP 2026

Visto: presentación realizada por el Comité Académico de la carrera de posgrado "Maestría en Derecho Privado-MADEP", obrante de fs. 77 a 79 solicitando la conformación del tribunal evaluador para la maestranda Mónica Graciela Buendía; y,

Considerando:

Que la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado – MADEP, se encuentra aprobada por Res. CS N°152/18 y cuenta con reconocimiento oficial otorgado por Res. ME N° 415/21.

Que en Res. CS N° 152/18, el Reglamento de la Carrera establece que cada maestrando cuenta con un plazo mínimo de tres (3) meses y un máximo de diez (10) meses para presentar el trabajo final en forma escrita, a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis, del Director y eventual Co-director propuestos.

Que por Res. CD ECO N° 153-24 se aprobó el proyecto para la realización del trabajo Final y se designó como Director al Dr. Pablo Maximiliano Macarón.

Que por Res. CD ECO N° 243-25, se otorgó una prórroga a los alumnos de la carrera, para efectuar la presentación del Trabajo Final en condiciones de ser defendido ante un tribunal hasta el 03 de agosto de 2025.

Que la presentación de la maestranda Mónica Graciela Buendía, DNI: 17.074.567 se ajusta a los reglamentariamente establecido por Res. CS N°152/18 – Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final, por lo que se encuentra en condiciones de defender su trabajo final.

Que de fs. 77 a 69 el Comité Académico de la referida carrera eleva, en fecha 27/07/2026, a consideración del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, la propuesta de conformación del tribunal evaluador.

Que los profesionales propuestos por el Comité Académico para integrar el Tribunal, cumplen con los requisitos fijados en la Res. CS 152/18.

Que a fojas 87, obra el informe de la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/2026 celebrada de manera presencial el día 11/08/26 resolvió aprobar el Dictamen N° 121/24 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación del Tribunal Evaluador para el trabajo final de la maestranda Mónica Graciela Buendía, DNI: 17.074.567, aprobado por Res. CD N° 153-24, titulado "CASOS DE FEMICIDIO EN SALTA: POSIBLES CRITERIOS PARA LA CUANTIFICACIÓN DEL DAÑO MORAL" correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP primera cohorte, conforme el siguiente detalle:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 391/26
EXPTE. N° 6685/22

Detalle		Cv obrante en
Miembros Titulares	Dra. Graciela Medina	Expte. 6401/20, Fs. 197 a 207
	Esp. Ignacio González Magaña	Expte. 6401/20, Fs. 457 a 463.
	Mg. Benjamín Pérez Ruiz	Expte. 6685/22, Fs. 80 vta. a 86 vta.
Miembros Suplentes	Dra. Carolina Grafeuille	Expte. 6788/21, Fs. 55 a 58
	Mg. Juan Sebastián Lloret	Expte. 6401/20, Fs. 156 a 168.
	Esp. Elizabeth Safar	Expte. 6401/20, Fs. 310 a 322.

ARTÍCULO 2º.-Facultar a la Señora Decana de esta Unidad Académica, a fijar la fecha para la constitución del Tribunal Evaluador detallado en el Artículo 1º, conforme propuesta de la Dirección de la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial y hágase saber a la alumna interesada, a los miembros del tribunal evaluador, a las autoridades de la carrera, al Dpto. de Informática, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/cca

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.